



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Mq9rZkj3N7hnGkZHgBXJ5CCnO%2BDXC9XSM2DJDEaSe4o%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de septiembre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0121649-2024**

SIG - EST - No. 0957 - 2024

Señor(a)

**LUZ ELENA GELIS CHICO**

PIEDRA DE BOLIVAR 49 A NO. 28-15 CASA 1

lugechi@hotmail.com

3043369556

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0115951

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio PIEDRA DE BOLIVAR 49 A NO. 28-15 CASA 1 , con numero predial nacional NPN 130010109000001060007000000000 y referencia catastral No. 01-03-0337-0035-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2203, Sección: 01, Manzana: 09, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 01 de 15 DE FEBRERO DE 2023 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
RAFAEL CALVO GUZMAN  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**